

**ACTA DE LA REUNIÓN CONVOCADA POR EL REPRESENTANTE DE ESTA UNIVERSIDAD EN LA  
COMISIÓN DE MATERIA DE DIBUJO TÉCNICO**

**CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2015 CON LOS PROFESORES QUE IMPARTEN LA  
MATERIA EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA ADSCRITOS A ESTA UNIVERSIDAD.**

Reunido/a con los profesores/as firmantes del documento que se adjunta, dio comienzo la sesión en la que se trataron los siguientes puntos del Orden del día:

1. Información sobre el formato de la prueba  
Se informa a los profesores de que el formato de la prueba (número de ejercicios y ponderación de cada uno en la nota final) se ha modificado para la convocatoria de 2016. Por acuerdo de la Comisión Organizadora la prueba constará de 4 ejercicios, que se valorarán sobre 2,5 puntos cada uno.
2. Respecto al temario susceptible de ser examinado se reitera la directriz marcada desde la Comisión Organizadora de la Prueba de acceso a las Enseñanzas Universitarias oficiales de Grado para el curso 2013-14, que en su punto nº 5, y en referencia los requisitos establecidos en el RD 1892/2008 establece que “los ejercicios se basarán en el currículo oficial de las materias de 2º de bachillerato establecido por Decreto 67/2008, de 19 de junio, no pudiendo las comisiones de materia eliminar contenidos a efectos de la prueba.”
3. Respecto al calendario de la prueba de Dibujo Técnico, se informa de la solicitud, por parte de la comisión, de que se modifique el horario de la prueba que, recurrentemente, se celebra el último día en la última franja horaria, estando a la espera de respuesta sobre el particular.

Una vez informados los presentes de estos puntos, se pasa al turno de ruegos y preguntas en los que se plantean las siguientes cuestiones:

1. Se reitera la petición de que los ejercicios se basen en menor medida en conceptos que dependan de la inspiración del alumno (la llamada “idea feliz”) de forma que en su resolución se puedan utilizar procedimientos a los que los alumnos estén más habituados.  
Se insiste así mismo en la conveniencia de adaptar los criterios de calificación a la resolución del ejercicio para que no se penalice en exceso al alumno que no es capaz de realizar el ejercicio en su totalidad.  
Se aclaran directrices acerca de los medios permitidos en la prueba (paralex, uso de lápiz o tinta, etc.)  
Se aclara también el criterio de la Comisión acerca de los diferentes métodos de resolución de los ejercicios: diédrico directo o uso de trazas, coeficientes de reducción, conceptos de dibujo o perspectiva axonométrica, etc. En general, se solicita que se tengan en cuenta estos diferentes métodos en las calificaciones y que se sea lo más claro posible en el planteamiento de los enunciados.
2. Se solicita de nuevo que se publique la resolución gráfica de los ejercicios junto con los criterios de valoración. Se plantea que esta práctica era habitual años atrás y se requiere el motivo de que se haya abandonado. En concreto, se recuerda que la Universidad no ha publicado la resolución del ejercicio de Dibujo Técnico de la convocatoria de septiembre.

Se acuerda trasladar esta solicitud al Servicio de Pruebas de Acceso de la URJC para que se publique a la mayor brevedad.

3. Los profesores solicitan información sobre las medidas adoptadas para los alumnos con necesidades especiales. Se informa de que está prevista una ampliación de tiempo para los alumnos que lo necesitan pero inciden en que sería necesario plantear medidas como el aumento del tamaño de letra o la posibilidad de contar con más espacio en los formatos.

Se entiende que este es un asunto que escapa de las competencias de la Comisión, aunque se incluye este punto en el acta para que quede constancia y se pueda valorar tomar medidas al respecto.

Y sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 18:00 horas del día 11 de noviembre de 2015.

El representante de la Comisión de Dibujo Técnico



Alberto Ruiz Colmenar